



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Providencia

Número:

Referencia: EX-2023-52030638- -GDEBA-DPCAOPCGP - Rectificación informe mensual Convenio Marco N° 614-5-CM23 “Adquisición de chapas, tirantes y claveras 2023”.

Por los presentes actuados, este Organismo Provincial de Contrataciones tramita la aprobación de índices generales de revisión de precios os bienes incluidos en el **Convenio Marco N° 614-5-CM23** “Adquisición de chapas, tirantes y claveras 2023”.

Al respecto, se ha elaborado un informe técnico mensual mediante IF-2023-52019902-GDEBA-DPAEFOPCGP.

La Dirección de Costos de la Contaduría General de la Provincia en orden 29 (IF-2023-52802974-GDEBA-DCCGP), se expide advirtiendo que: “...el mes base tomado en consideración para calcular la variación del índice correspondiente a los renglones 1 a 6 debiera ser el mes de agosto de 2023, dado que es el último mes donde la variación calculada superó el 5% requerido para la actualización pretendida.”.

En esta nueva instancia, esta Dirección Provincial procede a rectificar el citado informe:

El presente informe técnico detalla los índices y variaciones a considerar para el período **agosto - noviembre 2023 y octubre - noviembre 2023** respecto de la revisión de los precios vigentes de los bienes incluidos en el **Convenio Marco N° 614-5-CM23** “Adquisición de chapas, tirantes y claveras 2023”

Al respecto esta Dirección Provincial realiza el siguiente informe técnico:

1. Las variaciones de los índices informadas son estimadas en base a la normativa plasmada en el artículo 48 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (**PLIEG-2022-43762292-GDEBA-DPINYPOPCGP**), y a las fechas detalladas. Las mismas no contemplan hipótesis de variaciones de precios futuras.
2. Para determinar la variación se toma el índice correspondiente a la última revisión de precios aprobada (**RESO-2023-205-GDEBA-OPCGP** y **RESO-2023-225-GDEBA-OPCGP**) y el último índice publicado al momento de la elaboración del presente informe.
3. Los índices de precios utilizados para los diferentes renglones de la contratación corresponden a las

categorías del Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires (ICC) publicadas por el INDEC según lo establecido en el Pliego referido.

4. El cálculo de variaciones resultantes correspondiente a la presente solicitud se detalla en la siguiente tabla. La variación total informada resulta de la aplicación de una ponderación final del 80%, según estructura de costos y fórmula final aprobada en el artículo 48 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5. Las variaciones verificadas deberán ser utilizadas por la Dirección Provincial de Compra Centralizada y Convenios Marco a los fines de revisión de precios de los ítems adjudicados, dando oportuna intervención a los organismos de asesoramiento y control de la provincia, y siempre que respondan a una variación de los costos superior al CINCO POR CIENTO (5%). Deberán ser aplicadas sobre el precio vigente que corresponde al precio del Catálogo del Convenio Marco, conforme adjudicación o introducción de mejora, según corresponda, siempre que el precio actualizado sea igual o inferior al solicitado, en su defecto, se aplicará el solicitado por el proveedor.

6. No podrá aplicarse sobre montos correspondientes a anticipos financieros.

Renglones del Proceso de Compra	Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires (ICC) - INDEC						
	Clasificación	Detalle	Mes Base	Índice	de Cierre: nov-2023	Variación Índice de precios (%)	Variación Verificada al 80%
1 a 6	CIIU R3 2899; Código CPC 42999-2	Chapas Metálicas	ago-23	4.413,80	4.821,70	9,241%	7,393%
7 a 15	Código CPC 31210- 22	Tirante Cepillado	oct-23	2.981,25	3.302,66	10,781%	8,625%

Por lo expuesto, se remiten los presentes a la Dirección de Asuntos Legales de este Organismo Provincial de Contrataciones, a los fines que estime corresponder.